



CAPSULA INFORMATIVA

TEMA: ¿QUÉ HACE LA IGLESIA
CON EL DIEZMO?

Con ese día de salario que tú ofreces anualmente se sostiene la Arquidiócesis, en lo tocante a trabajos pastorales que no son propiamente parroquiales. Las obras parroquiales se sostienen con los recursos propios de cada comunidad.

Para el servicio de estas Parroquias y para realizar acciones que ellas no alcanzan a realizar, la Arquidiócesis cuenta con comisiones que se encargan de diferentes servicios: catequesis, liturgia, arte sacro, institutos de formación, obras de caridad, pastoral de migrantes, formación de maestros, pastoral juvenil, promoción vocacional, misiones, pastoral carcelaria, Cáritas, Seminario, atención a sacerdotes ancianos o enfermos y muchas obras más.

Todo esto y lo que implica de personal y lugares de trabajo, lo sostienes tú con el día de salario que ofreces generosamente cada año.

Con el sentido amplio del mandamiento cumplimos cada vez que ayudamos a nuestra parroquia o capilla a los gastos de culto, de construcción o de caridad: nuestra “**limosna**” de la misa dominical, el pago de un estipendio, el participar en una kermés o en una rifa.

Cumplimos cuando ayudamos al Seminario a las **misiones** o a alguna de esas obras de la Iglesia diocesana.

Pero a los que Dios nos ha bendecido con lo necesario para vivir, sí nos obliga en conciencia dar ese Diezmo y, también, ayudar al sostenimiento de nuestra parroquia.

**Antes de iniciar la Santa Liturgia te recomendamos apagar tu celular, evitar masticar chicle, participar activamente y vivir la celebración con atención, así podrás aprovechar los grandes frutos espirituales que aquí se reciben. **